



Información proporcionada por Gendarmería de Chile

# **Certificado de asistencia a control o entrevista o sesión de intervención en Centro de Reincisión Social (CRS)**

---

Última actualización: 19 febrero, 2025

---

## **Descripción**

Si eres una persona que está **cumpliendo una pena sustitutiva de una condena privativa de libertad**, acredita que te encuentras asistiendo de manera permanente a los controles o a las sesiones de intervención en un Centro de Reincisión Social (CRS) de Gendarmería de Chile, o que te encuentras cumpliendo actividades de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad (PSBC) bajo el control de Gendarmería de Chile.

Pueden ser **penas sustitutivas** de condenas privativas de libertad:

- Remisión condicional.
- Libertad vigilada y libertad vigilada intensiva.
- Reclusión parcial en un establecimiento de Gendarmería de Chile.
- Reclusión parcial domiciliaria con monitoreo telemático o con control de Carabineros u otro similar.
- Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad (PSBC).

En general, este documento es solicitado para ser presentado en un lugar de trabajo, en un establecimiento educacional, en Carabineros de Chile o Policía Internacional.

Solicita el certificado durante todo el año en el **sitio web** o en un **Centro de Reincisión Social de Gendarmería de Chile**.

## **Revisa quiénes pueden hacer el trámite**

Personas que se encuentren condenadas a una pena sustitutiva de una condena privativa de libertad, y que necesiten acreditar que se encuentran vigentes en Gendarmería de Chile, es decir, que necesiten demostrar que asistieron al Centro de Reincisión Social a un control, a una entrevista o sesión de intervención ante su empleador, lugar de estudio, Carabineros de Chile o Policía Internacional.



pedir el documento.

La disponibilidad del documento será notificada a tu correo electrónico en un plazo no superior a 10 días hábiles. Deberás acceder a un enlace para obtener el certificado (que estará disponible para su uso permanente).

También puedes acudir al [Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile](#) donde te encuentres cumpliendo la pena impuesta. Debes llevar tu cédula de identidad vigente. Te entregará el certificado inmediatamente.

**Importante:**

- El trámite no tiene costo.
- El certificado tiene una vigencia de 30 días.

## Lee el marco legal

- [Ley N° 19.880](#), sobre bases y procedimientos administrativos.
- [Ley N° 18.216](#), sobre medidas alternativas a la reclusión.
- [Ley N° 20.603](#), que modifica Ley N° 18.216, sobre medidas alternativas a la reclusión.